

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expte.: 2020/0001057

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto

Criterio de adjudicación: Múltiples criterios

OBJETO

Servicio de acciones de sensibilización en pro de la igualdad y contra la violencia de género.

LOTE 1. DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DEL 8 DE MARZO, MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, 23 DE SEPTIEMBRE, 25 DE NOVIEMBRE Y VI CICLO OTOÑO FEMINISTA.

-Análisis informe evaluación criterios de carácter subjetivo y apertura Sobre 3.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernandez. - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- Da. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines.
- D^a. Fátima Montenegro Gil, Jefa del Servicio de Participación Ciudadana.

Secretaria:

Da. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio Fecha publicación

Plataforma de Contratación del Sector Público 24/11/2020

Sevilla, 05/01/2021 HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, tomando conocimiento la Mesa del informe técnico emitido por el Negociado de la Unidad contra Violencia del Servicio de la Mujer de fecha

Código Seguro De Verificación	Y7X+zgU21+VDXmTWvg7nTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/01/2021 15:22:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	26/01/2021 14:43:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7X+zgU21+VDXmTWvg7nTw==		



30/12/20. Respecto del mismo la Mesa señala las siguientes cuestiones:

- 1. En la evaluación del Criterio 2.1 Relativo a la "Originalidad del concepto creativo y la propuesta de diseño presentada, siempre y cuando dicha propuesta sea acorde con los objetivos de la Campaña, que en todo caso ha de ser acorde con los objetivos de la Campaña", hay tres empresas que según informe técnico, no responden al objetivo de la campaña, por lo tanto dichas empresas no podrían cumplir con el objeto de la presente contratación que se describe en las Prescripciones Técnicas, por lo que las mismas quedan excluidas de la licitación. Las tres empresas que se encuentran en ste supuesto son: SPERTORIA S.LU, IPRO IMAGEN Y PROTOCOLO, S.L. y MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.
- 2. Se identifican dos empresas que han presentado no una única propuesta de imágen gráfica, sino varias propuestas de imagen, lo que determina que no se ha respetado la exigencia establecida en el ANEXO I PCAP de presentar un boceto de propuesta creativa para someterlo a valoración. Ello determina que asímismo queden excluidas de la licitación. Las dos empresas que se encuentran en este supuesto son CALEIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L., y DOLORES COMUNICACION S.L.

A la vista de lo expuesto, sólo a la empresa IMPRESIONES Y ACABADOS S.L se le puede aplicar el Criterio de adjudicación n. 2 y obtiene ,según valoración propuesta en informe técnico, un total de 15 puntos, como se indica en la siguiente tabla:

2. DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR EN RELACIÓN AL APARTADO 3, LOTE 1 C) DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REFERIDO A LA CAMPANA DEL 23 DE SEPTIEMBRE. HASTA 34 PUNTOS.	2.1. Originalidad del concepto creativo y la propuesta de diseño presentada, siempre y cuando dicha propuesta sea acorde con los objetivos de la	mejor la idea del spot antes de	2.3. Versatilidad de la idea de diseño propuesta. Se valora su capacidad de adaptación a los	TOTAL PUNTOS
IMPRESIONES Y ACABADOS, S.L.	6	6	3	15

3. Habiéndose establecido en el Anexo I al PCAP que es necesario obtener al menos 17 puntos en el conjunto de criterios evaluables mediante juicio de valor (subcriterios 2.1, 2.2 y 2.3, contenidos en el criterio de valoración , la única empresa sometida a esta valoración IMPRESIONES Y ACABADOS S.L.no alcanza esta puntuación mínima necesaria, por lo que queda excluida de la licitación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Mesa RESUELVE:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a las siguientes empresas por los motivos que se indican:

Código Seguro De Verificación	Y7X+zgU21+VDXmTWvg7nTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/01/2021 15:22:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	26/01/2021 14:43:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.seyilla.org/verifirmav2/code/Y7X+zgU21+VDXmTWvg7nTw==		



Empresas exluidas	Motivación
SPERTORIA S.LU	La propuesta presentada no responde al objeto de la contratación.
IPRO IMAGEN Y PROTOCOLO, S.L.	La propuesta presentada no responde al objeto de la contratación.
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	La propuesta presentada no responde al objeto de la contratación.
CALEIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L.	Ha presentado varias ofertas de diseño, en lugar de un único diseño.
DOLORES COMUNICACION S.L	Ha presentado varias ofertas de diseño, en lugar de un único diseño.
IMPRESIONES Y ACABADOS S.L.	No alcalza la puntuación mínima exigida en el criterio nº 2, necesaria para ser admitida.

SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTA la licitación, por no cumplir ninguna de las ofertas presentadas los requisitos exigidos en el PCAP, su Anexo I, y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se rige la contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	Y7X+zgU21+VDXmTWvg7nTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/01/2021 15:22:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	26/01/2021 14:43:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7X+zgU21+VDXmTWvg7nTw==		

